

ACTA DE SESION NO 12 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN NO. 220/2021.

En Tuxpan Jalisco siendo las 03:00 tres horas del día 21 de Mayo de 2021 (dos mil veintiún), en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia del presente Recurso de Revisión No. 220/2021.



- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Recurso de Revisión 220/2021.
- 4.- Revisión, discusión, y ratificación
- 5.- Clausura.

- 1.- Lista de Asistencia.

Se anexa al presente.

- 2.- Aprobación del Orden del día.

Se aprobó por unanimidad.

La Lic. Mirandeli Miroslava Salazar Negrete agradeció la presencia a los miembros citados y en cumplimiento al orden del día dando seguimiento al siguiente punto.

- 3.- Recurso de Revisión 220/2021.

La Lic. Mirandeli Miroslava Salazar Negrete en uso de la palabra expuso;

En cuanto a la solicitud de información con número de expediente interno 921/2021 ingresada de manera electrónica por el recurrente **C. CARLOS MERCADO** al correo institucional tuxutip@hotmail.com en fecha 27 de Enero de 2021.

Seguiremos Avanzando

En este Enlace Municipal de Transparencia recibió por medio de correo electrónico el presente Recurso de revisión No. 220/2021 en fecha 11 de Mayo del presente año, del cual el Recurrente solicita lo siguiente;

vi. Número de los siguientes equipos con que cuenta para realizar sus funciones:

- Número de chalecos balísticos no caducados
- Número de Armas largas (cuántas propias y cuántas en comodato del Gobierno del Estado)
- Número de Armas cortas (cuántas propias y cuántas en comodato del Gobierno del Estado)

4.- Revisión, discusión, y ratificación

En el presente Recurso de revisión 220/2021 de acuerdo a lo peticionado anteriormente se envió información a lo señalado mismo que el recurrente se inconforma al punto **(vi)**.

Derivado de la información a lo que versa en la seguridad del municipio se otorga de manera cuantitativa por la dirección de Seguridad Pública. Debido a que este comité de Transparencia hace referencia al art 17.1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la prueba de daño que se tiene aquí como reproducida para los efectos legales que se quieren, en lo que respecta al expediente 921/2021 en lo señalado por el recurrente anteriormente la hipótesis de ser reservada de manera cualitativa, deja al descubierto las características la capacidad de reacción que tiene la fuerza policial y existiría un daño probable y ponga en riesgo la seguridad, la vida en cuanto habitantes dentro del municipio ya que se pueda tomar para un acto delictivo.

Puede causar un daño directo a los elementos o integrantes de la comisaría a su vez dañaría la estructura interna y organización de dicha dependencia municipal.

Así mismo el Comité de Transparencia ya trató con anterioridad y conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 30.1.II de la Ley de Transparencia confiere al Comité de facultad de confirmar, modificar, o revocar la determinación de clasificación de la información reservada mediante la prueba de daño citada anteriormente, al art. 17 1 fracción I a), c), y f) de la citada Ley.

ACUERDO.- Debido a la información solicitada y haciendo referencia a la prueba de daño se acordó de forma unánime reservar la información CUALITATIVA con el objetivo de resguardar la seguridad de los ciudadanos.

Según en las atribuciones derivadas del artículo 30.1.III de la Ley en materia de conformidad con lo establecido por los artículo 17.1.I a), c) y f) fracción X y 18.1 de la misma ley.

Seguiremos Avanzando

5- Clausura

Acto continuo, el presidente del comité, expreso si existía algún tema adicional a tratar, por lo cual los integrantes acordaron que no habría otro tema adicional en la presente sesión.

El titular del Enlace Municipal de Transparencia expreso su agradecimiento y el tiempo dedicado a esta reunión y cede la palabra al Presidente Municipal M.C.D. Edwin Romero Cortes, el cual agradece la presencia de los miembro del Comité de Transparencia. Se clausura reunión a las 4:00 p.m. Cuatro horas del día que se actuó, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Seguiremos Avanzando

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2018 - 2021

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317

PRESIDENTE

M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES



TITULAR DE OIC



OIC
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TITULAR

ABOG. EDGAR OMAR CALVARIO SANCHEZ



ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA



L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE



Seguiremos Avanzando

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2018 - 2021

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317